

Análisis del Paquete *Económico* 2026

Paquete
Económico
para el
Ejercicio Fiscal
2026

Hacienda
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



10 Datos del Paquete Económico 2026

1

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) calcula que la economía crecerá entre 1.8% y 2.8% en 2026. El crecimiento es optimista con respecto al consenso: Fondo Monetario Internacional (FMI) (1.4%), Banco Mundial (1.1%), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (1.1%), Encuesta Banxico (1.4%) y Encuesta Citi de Expectativas (1.4%).

2

La Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación proyecta ingresos públicos por 10.20 billones de pesos (bdp) (22.5% del PIB), un aumento real de 5.9% frente a 2025, impulsados principalmente por una mayor recaudación tributaria (57.3% del total), al mismo tiempo que se aumentan los impuestos para bebidas azucaradas, tabaco, apuestas y videojuegos violentos.

3

14.4% del ingreso (1.47 bdp) provendrá en deuda pública y el restante (28.3%) provendrá principalmente de ingresos petroleros (1.2 bdp) y organismos y empresas (1.3 bdp).

4

Se proponen ajustes a la Ley Aduanera y al Impuesto General de Importación para imponer aranceles de entre 10% y 50% para países con los que México no tiene tratados comerciales a un universo de 1,400 fracciones arancelarias que abarcan industrias químicas, plásticos, vidrio, marroquinería, papel y cartón, motocicletas, textil, vestido, calzado, muebles, juguetes, aluminio, siderurgia, electrodomésticos y automotriz.

5

El gasto público alcanzará los 10.1 bdp contemplando un incremento real de 5.9% en comparación con 2025.

6

Se plantea que los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) –expresión más amplia del déficit– alcance 4.1% del PIB en 2026. Con ello, se abandona la idea de una consolidación fiscal más abrupta.

7

Se proyecta un promedio de producción de hidrocarburos líquidos (incluyendo condensados) de 1.794 millones de barriles diarios (MMbd) para 2026, lo que representa un incremento de 4.7% respecto a la estimación de 2025 (1.714 MMbd). En vista del declive de la plataforma de producción, esta proyección es optimista. En julio de 2025 Petróleos Mexicanos (Pemex) produjo 1.648 MMbd.

8

El gasto en infraestructura física asciende 960.1 mil millones de pesos (mmdp). De este monto, 536.8 mmdp (5.3% del gasto total) se destinará a proyectos prioritarios, con énfasis en el desarrollo de nuevos trenes de pasajeros (104.6 mmdp para proyectos como México-Querétaro, AIFA-Pachuca e Irapuato-Guadalajara) y energía (327.6 mmdp).

9

Se proyecta una asignación de 995 mmdp para el sector salud, 2.6% del PIB. México necesitaría aumentar 2.3 veces más la inversión en salud para cumplir el estándar internacional (6% del PIB).

10

Los 16 programas sociales prioritarios concentrarán 987 mmdp en 2025, casi 10% del gasto total, con un aumento real de 14.1% respecto al año anterior, destacando el incremento presupuestal de la Pensión Mujeres del Bienestar (267%), Salud Casa por Casa (93.2%) y Beca Rita Cetina (58.6%).

1. Introducción

El Paquete Económico 2026, presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ante el Congreso Federal el 8 de septiembre de 2025, **llega en un momento marcado por una desaceleración económica, incertidumbre en el comercio internacional y cambios estructurales** como la eliminación de los órganos autónomos y la reforma del Poder Judicial.

Además, es el **primer Paquete Económico elaborado en su totalidad por la administración de la Presidenta Claudia Sheinbaum**. En este sentido, **no solo es una herramienta fiscal, sino también una guía** que marca la dirección en la que el actual gobierno buscará mantener la estabilidad macroeconómica, generar confianza entre los inversionistas y responder a las necesidades sociales del país.

El Paquete Económico define cómo se obtendrán y utilizarán los recursos públicos del país. Por la relevancia que tiene para atraer y retener talento e inversión en el país, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) analiza sus tres componentes principales:

- **Criterios Generales de Política Económica:** Plantean el escenario macroeconómico y las condiciones económicas previstas que permiten sustentar dichas proyecciones de ingresos y egresos.
- **Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación:** Define las fuentes de financiamiento del Estado y los mecanismos de recaudación previstos para el 2026.
- **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación:** Establece la forma en que se proyecta distribuir y ejercer el gasto público.

De cara al segundo año de gobierno de la administración en turno, **este conjunto de documentos concentra las proyecciones macroeconómicas, las directrices de política fiscal y las prioridades de gasto público.** Con un uso eficiente y estratégico de los recursos públicos, **el Gobierno Federal puede fortalecer sus fundamentos macroeconómicos, impulsar la innovación e impulsar proyectos de infraestructura estratégicos** que faciliten inversiones y generen empleos de calidad.

A través de este documento, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) aporta un primer análisis del Paquete Económico 2026, considerando su viabilidad y su capacidad de responder a las necesidades del país para detonar mayor crecimiento, así como propuestas que contribuyan a que este presupuesto se traduzca en un México más competitivo.

2. Criterios Generales de Política Económica (CGPE)

La SHCP estima que en 2026 la economía mexicana crecerá entre 1.8% y 2.8%. Esta proyección es ligeramente mayor a la presentada previamente en los pre Criterios Generales de Política Económica publicados en abril de este año, en los que se anticipó un crecimiento del PIB entre 1.5% y 2.5%. Esta proyección no coincide con las expectativas de crecimiento de organismos internacionales, y actores del sector público y privado (FMI 1.4%, Banco Mundial 1.1%, OCDE 1.1%, Encuesta Banxico 1.4% y Encuesta Citi de Expectativas 1.4%).

Estimaciones macroeconómicas de México 2026

	CGPE	FMI	OCDE	Encuesta Banxico	Encuesta Citi
Producto Interno Bruto	1.8 - 2.8%	1.40%	1.10%	1.40%	1.40%
Inflación dic/dic	3.00%	3.20%	3.20%	3.70%	3.70%

Fuente: elaborado por el IMCO con datos del FMI, la OCDE, la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado (Banxico) y la Encuesta Citi de Expectativas (Septiembre 2025).

Además del crecimiento del PIB, la SHCP proyecta la evolución de un conjunto de variables que inciden directamente en el diseño de la política fiscal y en la estabilidad financiera del país. Entre ellas destacan la inflación, la tasa de interés, el tipo de cambio y el precio del petróleo:

Criterios Generales de Política Económica 2026

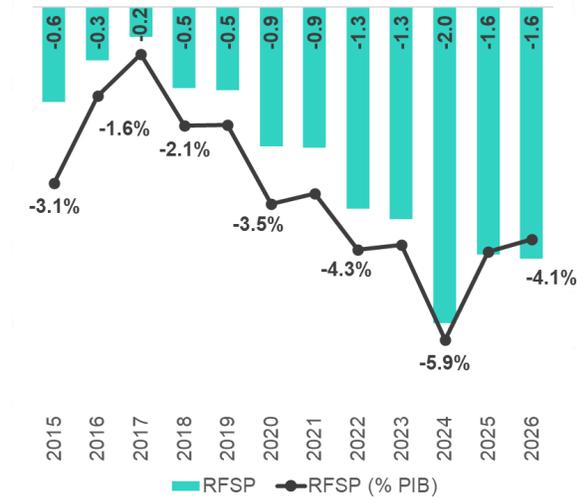
	CGPE 2025	Estimado cierre 2025	CGPE 2026
Producto Interno Bruto			
<i>¿Cuánto creceremos?</i>	2.0 - 3.0%	0.5 - 1.5%	1.8 - 2.8%
Inflación dic/dic			
<i>¿Cuánto incrementarán los precios?</i>	3.5%	3.8%	3.0%
Tipo de cambio promedio			
<i>¿Cuántos pesos costará un dólar?</i>	18.7	19.6	19.3
Tasa de interés al final del periodo			
<i>¿Cuál será la tasa de interés de referencia al cierre del año?</i>	8.0%	7.3%	6.0%
Precio promedio del barril de petróleo			
<i>¿Cómo se verán afectados nuestros ingresos por el precio de mezcla mexicana? (dólares por barril)</i>	57.8	62	54.9

Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de los Criterios Generales de Política Económica 2026.

- **Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP):** En 2026, los RFSP –la medida más amplia del déficit anual– ascenderán a 1.59 bdp en 2026. **Este monto representa 4.1% del PIB estimado para ese año**, lo que implica una ligera reducción de 0.2 puntos porcentuales frente a 4.3% que se estima para el cierre de 2025. Esto representa un giro de política que abandona la idea de un ajuste más drástico para que la política fiscal sea contracíclica en un contexto de desaceleración económica (originalmente el Paquete Económico 2025 estimaba 3.9% del PIB).
- **Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP):** El SHRFSP –representa la medida más amplia de la deuda pública al acumular los déficits de años anteriores– se estima en 52.3% del PIB tanto al cierre de 2025 como en 2026.
- **Déficit presupuestario:** Se estima que el déficit presupuestario, diferencia entre los ingresos presupuestarios y el gasto neto presupuestario, sea 3.6% del PIB en 2026, mismo nivel que la estimación al cierre de 2025 y debajo del 4.9% registrado en 2024. No obstante, se proyecta un superávit primario de 0.5% del PIB, lo que significa que el gobierno espera recaudar más de lo que gasta antes del pago de intereses de la deuda.

RFSP*

(Billones de pesos corrientes y % del PIB)



Fuente: Elaborado por el IMCO con información de SHCP.
*Estimados para 2025-2026 utilizando los CGPE 2026.
Nota: RFSP = Requerimientos Financieros del Sector Público.

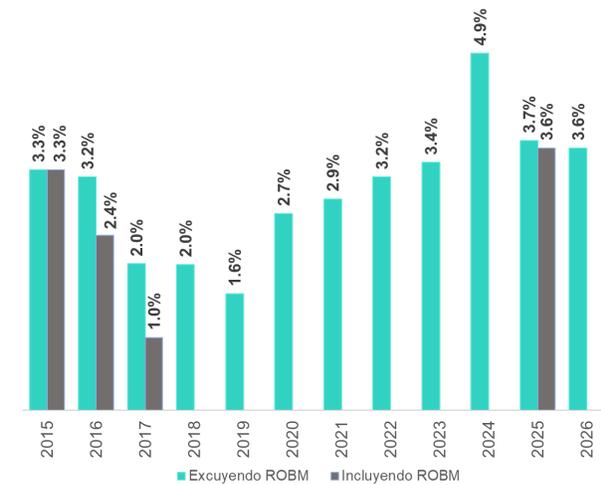
SHRFSP*

(Billones de pesos corrientes y % del PIB)



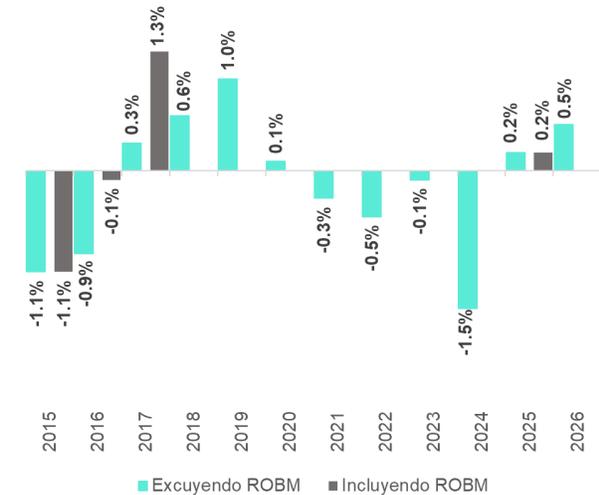
Fuente: Elaborado por el IMCO con información de la SHCP.
*Estimados para 2025-2026 utilizando los CGPE 2026.
Nota: SHRFSP = Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público.

Déficit presupuestario (% del PIB)



Fuente: Elaborado por el IMCO con información de los CGPE 2026.

Balance presupuestario primario (% del PIB)



Fuente: Elaborado por el IMCO con información de los CGPE 2026.

3. Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF)

A partir del marco macroeconómico establecido en los CGPE, **la ILIF proyecta que el sector público federal obtendrá ingresos totales de 10.20 bdp durante 2026, lo que representará 22.5% del PIB.** Esta estimación implica un crecimiento real de 5.9% al compararlo con lo aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2025 (9.30 bdp).

De los 10.20 bdp que se estiman recaudar en 2026, 1.47 bdp (14.4%) equivaldrá a deuda pública que levantarán para cubrir necesidades del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF). Esta participación en el ingreso es mayor al 13.4% aprobado en 2025, evidenciando un ligero incremento en la carga de la deuda como fuente de financiamiento. Los 8.72 bdp restantes (85.6%) corresponden a ingresos presupuestarios –que reflejan la capacidad real del sector público federal para cumplir con sus funciones–, provienen de impuestos, cuotas de seguridad social, derechos, productos, aprovechamientos y la venta de bienes y servicios. Se estima, que **estos ingresos estarán 4.6% por encima, en términos reales, de la LIF 2025 (8.06 bdp)** y se distribuirán de la siguiente forma:

- **Ingresos tributarios (57.3% del ingreso total):** Se prevé que los ingresos por el cobro de impuestos crezcan 6.5%, en términos reales, al pasar de 5.30 bdp aprobados en la LIF 2025 a 5.84 bdp estimado en la ILIF 2026. Esto principalmente se atribuye al incremento de impuestos saludables como 3.0818 pesos por litro a bebidas azucaradas, 200% sobre el valor del producto a tabacos labrados y 32% a tabacos hechos a mano, así como gravámenes a videojuegos violentos (8%) y apuestas (50%).

Asimismo, se proponen ajustes a la Ley Aduanera y al Impuesto General de Importación para imponer aranceles de **entre 10% y 50% para países con los que México no tiene tratados comerciales a un universo de 1,400 fracciones arancelarias que abarcan las industrias químicas, plásticos, vidrio, marroquinería, papel y cartón, motocicletas, textil, vestido, calzado, muebles, juguetes, aluminio, siderúrgica, electrodomésticos y automotriz.**

Disposiciones tributarias

	Cuota/Tasa aplicable 2025	Cuota/Tasa aplicable 2026
Bebidas saborizadas	\$1.6451 por litro	\$3.0818 por litro
Bebidas con contenido alcohólico y cervezas*	26.5% - 53%	26.5% - 53%
Tabacos labrados	160%	200%
Tabacos hechos a mano	30.40%	32%
Juegos con apuestas y sorteos	30%	50%
Videojuegos con violencia	No aplica	8%

Fuente: Elaborado por el IMCO, con información de los Criterios Generales de Política Económica 2026, Acuerdo 180/2024 por el que se actualizan las cuotas que se especifican en materia del impuesto especial sobre producción y servicios para 2025, Ley del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios, reforma DOF 12/11/2021.

Nota: Rango de IEPS ad valorem según graduación alcohólica.

- **Ingresos no tributarios (3.7% del ingreso total):** Contemplan contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, los cuales tendrán una reducción real de 2.7%, al pasar de 374.4 mmdp en 2025 a 377.1 mmdp en 2026. Esta caída se explica principalmente por la ausencia de ingresos extraordinarios por contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no recurrentes que se registraron en 2025.
- **Ingresos de organismos y empresas del Estado (12.8% del ingreso total):** Se estima recaudar 1.30 bdp en 2026, un incremento real de 1.2%, contra los 1.24 bdp aprobados en 2025. Esto se atribuye a los planes de eficiencia operativa de la Comisión Federal de Energía (CFE), lo que le permitirá alcanzar un superávit financiero de 20.7 mmp, así como por la gestión de cuotas y aportaciones en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con balances positivos de 77.6 mmp y 24.0 mmp, respectivamente.
- **Ingresos petroleros (11.8% del ingreso total):** Los ingresos petroleros –consideran el efecto combinado de la exportación y producción proyectada de petróleo– serán de 1.20 bdp, lo que implica un incremento real de 1.9% al compararlo con los 1.14 bdp aprobados en 2025 y un crecimiento del 20.3% contra los 966.8 mmdp estimados al cierre de 2025.

Ingresos estimados para 2025 y 2026

(miles de millones de pesos corrientes)

Concepto	Aprobados 2025 (LIF)	Estimados 2026 (ILIF)	Var. Real (%)
Ingresos presupuestarios	8,055.60	8,721.10	4.60%
Petroleros	1,142.00	1,204.30	1.90%
Gobierno Federal	281.2	232.6	-20.1%
Pemex	860.8	971.7	9.10%
No petroleros	6,913.60	7,516.80	5.10%
Tributarios	5,296.40	5,838.60	6.50%
ISR	2,858.30	3,070.10	3.80%
IVA	1,463.30	1,589.10	4.90%
IEPS	713.9	761.5	3.10%
Impuestos al comercio exterior	151.8	254.7	62.10%
Otros tributarios	114.3	163.2	37.90%
No tributarios	374.4	377.1	-2.7%
Organismos y empresas (sin Pemex)	1,242.80	1,301.10	1.20%
Ingresos derivados de financiamientos	1,246.40	1,472.60	14.20%
Total	9,302.00	10,193.70	5.90%

Fuente: Elaborado por IMCO. **Nota:** Los datos de 2025 corresponden a los aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2025; 2026 a los estimados en la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2026. **Nota 2:** Debido al nivel de desglose, el ISR incluye recursos pagados por asignatarios y contratistas por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, los cuales se deben contabilizar como ingresos petroleros del Gobierno Federal.

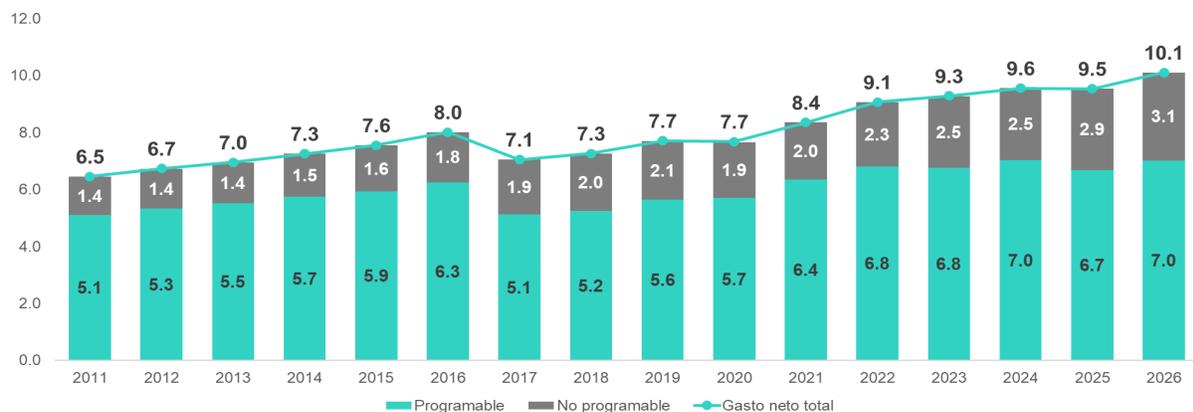
La viabilidad de las metas fiscales depende de que las nuevas medidas tributarias y arancelarias alcancen la recaudación estimada. Si bien los incrementos en impuestos a ciertos productos y los aranceles aplicados a sectores estratégicos pueden fortalecer los ingresos

públicos en el corto plazo, su sostenibilidad es incierta. Por un lado, mayores aranceles podrían incentivar la producción nacional y diversificar proveedores, en línea con los objetivos del Plan México. Sin embargo, también existe el riesgo de que encarezcan insumos y bienes de consumo importados, generando presiones inflacionarias en industrias altamente dependientes de productos provenientes de China.

4. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF)

Para el próximo año, se estima que **el gasto público alcanzará los 10.1 bdp** con un incremento real de 5.9% en comparación con 2025 y de 26.1% en la última década. El **gasto programable tendrá un crecimiento real de 5.1%** con respecto a 2025, este permite financiar directamente la operación gubernamental y representa 69% del total. El **gasto no programable**, contempla costos financieros, es decir, el pago de la deuda pública, las participaciones a las entidades federativas y el costo de las empresas productivas del estado como Pemex y CFE, **tendrá un aumento real de 7.9% con respecto a 2025.**

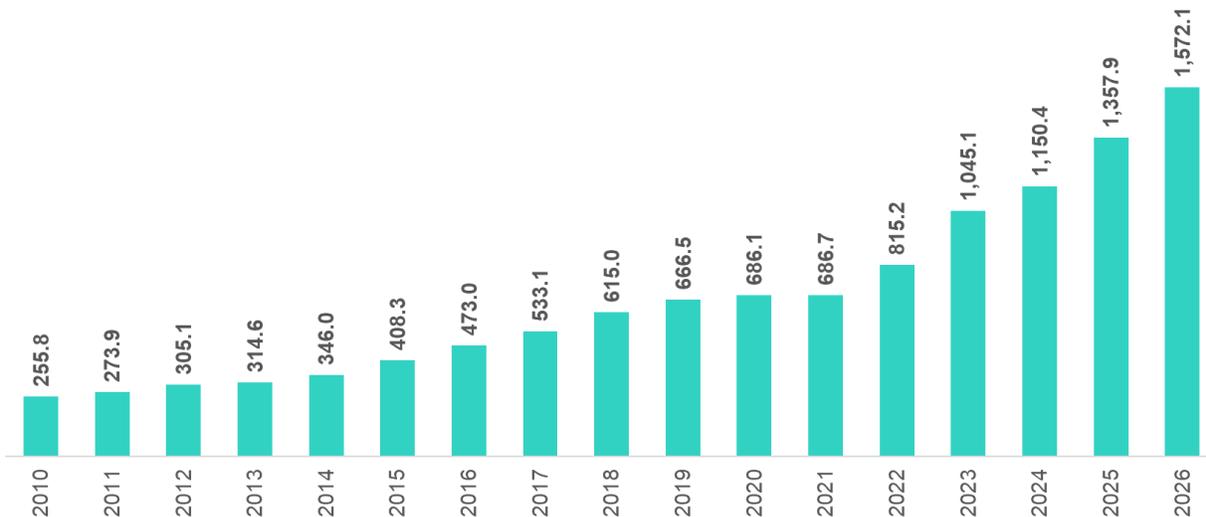
Gasto neto aprobado en el PEF de 2011 a 2025 y propuesto en 2026 en el PPEF (billones de pesos constantes)



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 y del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012-2025. **Nota:** para 2024 y 2025 se utilizó el deflactor del PIB de los Criterios Generales de Política Económica 2026; para el resto de los años se empleó el deflactor del PIB correspondiente a cada ejercicio.

El costo financiero de la deuda en México de 1.6 bdp representa 13.4% del gasto y 4.1% del PIB de 2026, superando el gasto previsto en salud (2.6%) y educación (3.3%). **Se proyecta que este rubro aumente 10.4% real** frente a los 1.4 bdp estimados para 2025, **un reflejo de un mayor saldo de deuda y tasas de interés** con un promedio de 6.6% durante el año. El servicio de la deuda se perfila como uno de los mayores gastos del gobierno, reduciendo el espacio para invertir en otros segmentos prioritarios.

Costo financiero del Sector Público presupuestario (miles de millones de pesos corrientes)



Fuente: Elaborado por el IMCO con información de las Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas y los Criterios Generales de Política Económica 2026; SHCP. *Estimados 2025-2026.

Gasto en Organismos Autónomos

La estructura del sector público se reconfiguró tras la [desaparición de siete órganos autónomos](#) en diciembre de 2024, lo que tiene un impacto en las asignaciones presupuestales. En 2025 se aprobaron cambios adicionales, entre ellos la expedición de la legislación secundaria que concretó la eliminación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y la creación de un nuevo órgano desconcentrado, denominado *Transparencia para el Pueblo*, dependiente de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno. Destacan las siguientes variaciones:

- **Instituto Nacional Electoral (INE):** Se asignan 22,837 millones de pesos al instituto, lo que representa un recorte real de 18.3% frente a 2025, lo que marca la segunda disminución consecutiva. Será hasta 2027 cuando se reactive la jornada electoral a nivel nacional con las elecciones federales intermedias, la renovación de 17 gubernaturas y la segunda fase de la elección de integrantes del Poder Judicial. Mientras tanto, en 2026 únicamente se llevará a cabo la renovación del Congreso local de Coahuila.
- **Poder Judicial:** Se proyectan 85,960 millones de pesos para el Poder Judicial, lo que representa un aumento real de 17% respecto al presupuesto aprobado en 2025.
- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI):** Se presupuestan 11,807 millones de pesos, monto que se redujo -6.8% real respecto al presupuesto anterior y representa un segundo recorte consecutivo.

Gasto en Ramos administrativos

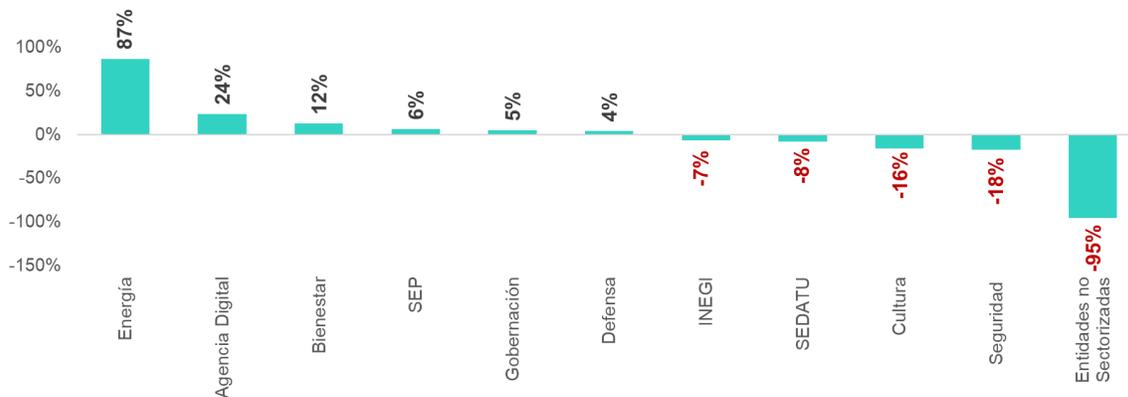
El PPEF 2026 asigna 2.45 bdp para un total de 27 ramos administrativos, lo que representa un aumento de 9.5% en términos reales frente al presupuesto de 2025. De estos ramos, nueve presentan ajustes al alza y 18 ajustes a la baja en este periodo.

Entre los **mayores aumentos** destaca la **Secretaría de Energía (Sener)** por las aportaciones de capital que transferirá a Pemex, la **Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones**, y la **Secretaría de Bienestar**. Estos aumentos responden principalmente a **cambios administrativos o a compromisos fiscales previos**. A partir de la desaparición de la CRE y la CNH, sus funciones fueron transferidas a la Sener y a la Comisión Nacional de Energía, organismo sectorizado y bajo responsabilidad de la propia Secretaría.

En contraste, la inversión en la **Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**, rubro fundamental para la competitividad y el desarrollo económico, presenta un aumento real de 0.6% con respecto a 2025. Su presupuesto representó **0.4% del PIB 2025**, lo que muestra que los recursos siguen concentrándose en ajustes internos más que en proyectos de inversión pública. Por otro lado, los **recortes más significativos¹** corresponden a la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)**, a la Secretaría de **Cultura** y a la **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**.

Secretarías y dependencias

Variaciones del presupuesto entre 2025 y 2026 de los ramos administrativos del Gobierno Federal (variaciones reales)



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026.

Gasto en Pemex y CFE

CFE: La empresa tendrá un incremento nominal en su gasto programable: 12.8% (de 569.5 a 642.5 mmdp). Al ajustar por inflación, el cambio equivale a un incremento real de 9%. **En contraste, el gasto no programable² disminuye de 376.1 mmdp a 259 mmdp, lo que representa una caída de 33.5% en términos reales.** El gasto total de la CFE pasa de 945.6 mmdp a 901.4 mmdp, lo que implica una reducción de 7.9% en términos reales.

Esta caída resulta contradictoria al compararse con el Plan de Fortalecimiento y Expansión del Sistema Eléctrico Nacional 2025–2030, que en su conjunto prevé 624.6 mmdp en inversiones para ampliar y modernizar las redes eléctricas y desarrollar nueva capacidad de generación. Se estima que para la ampliación de redes eléctricas se requiere en promedio 27.3 mmdp anuales. De los 61.1 mmdp que invertirá la CFE, únicamente 10.3 mmdp

¹ No considera el Ramo "Entidades no Sectorizadas" con recorte real de -95.3% debido al reacomodo mencionado.

² Gasto no programable: compromisos financieros y pagos ineludibles de deuda sin posibilidad de reasignación a inversión u operación.

se destinarán a proyectos de transmisión eléctrica. Este monto es apenas una fracción (6.3%) de los 163.5 mmdp que se pretenden invertir en el marco del Plan de Fortalecimiento y Expansión del Sistema Eléctrico Nacional 2025–2030.

Aunque dicho monto irá acompañado de los recursos que recaude CFE Capital con la emisión de la Fibra E, anunciada el 8 de septiembre de 2025, alcanzar el objetivo de inversión del Gobierno Federal requiere acelerar las inversiones en la red eléctrica. Dados los tiempos de desarrollo de los proyectos de transmisión, para cosechar los resultados hacia el final de la administración, se requieren mayores montos asignados a la transmisión eléctrica en el PPEF 2026.

Pemex: La empresa registra un incremento de 11.4% en su gasto programable, al pasar de 464.3 mmdp a 517.4 mmdp, lo que equivale a 7.7% en términos reales. En contraste, **el gasto no programable muestra una reducción significativa de 961.1 mmdp a 648.6 mmdp, es decir, una caída real de 34.8%**. Esta disminución, que abarca conceptos como el pago de compromisos financieros y obligaciones contractuales, puede limitar la flexibilidad de la empresa para atender sus pasivos y absorber riesgos, reduciendo con ello su margen de inversión estratégica. Como resultado, el gasto total desciende de 1.43 bdp a 1.17 bdp en 2026, lo que representa una contracción de 21% en términos reales.

En 2025 el gasto programable de Pemex cayó, pero el [Plan Estratégico de Pemex 2025–2035](#) requiere elevar los niveles de inversión de forma sostenida, por lo que el PPEF 2026 será la primera prueba de coherencia entre metas y recursos. Pemex tiene el objetivo de elevar la producción de hidrocarburos a 1.8 MMbd, pero hoy produce, apenas de 1.648 MMbd y acumula una deuda financiera bruta total de 1.87 bdp al cierre del segundo trimestre de 2025. Para que estas metas resulten viables, el Plan tendría que ir acompañado de un mayor gasto programable destinado a exploración y producción.

Según lo estipulado en el Plan Estratégico de Pemex, 2026 será el último año en que la empresa reciba aportaciones económicas del Gobierno Federal. La Sener dirigirá 263.5 mmdp al rubro “Articulación de la política de hidrocarburos”, programa enfocado en las transferencias gubernamentales a Pemex. En 2025 los apoyos aprobados, en términos reales, ascendieron a 141 mmdp.

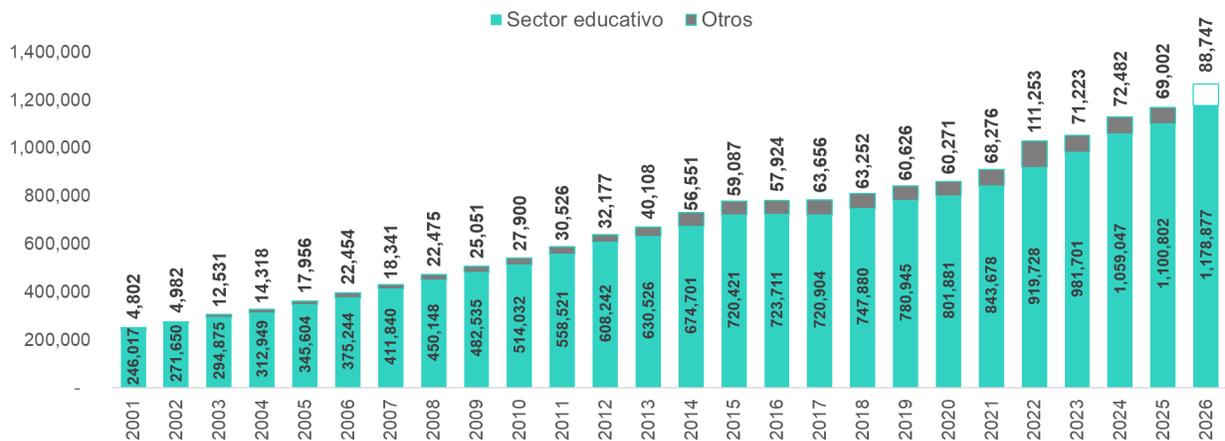
De los 327.6 mmdp presupuestados para inversión física en energía y sustentabilidad, las inversiones de Pemex corresponden a 247.2 mmdp. Este monto es 13.8% mayor en términos reales que en 2025. Sin embargo, está por debajo de los montos devengados en términos reales en años recientes: 383.6 mmdp en 2024, 369.4 mmdp en 2023 y 483.6 mmdp en 2022. Ante este panorama, revertir el declive de la plataforma de producción de Pemex dependerá en buena medida de la capacidad de la empresa de atraer inversiones a través del vehículo de inversión que operará Banobras, el cual pretende ejercer 250 mmdp en 2025, mientras que los montos estimados para 2026 no se han revelado.

Gasto en educación

El IMCO proyecta una asignación de 1.3 billones de pesos para el sector educación en 2026, lo que equivale a 3.3% del PIB, monto por debajo del promedio que destinan los países de la OCDE (4.3% del PIB) y el 8% establecido en la Ley General de Educación³. Dentro de este rubro se presupuestan 513 mmdp para la **Secretaría de Educación Pública (SEP) en 2026**, lo que representa una variación real de 6.4% con respecto a 2025, aún cuando asumió las responsabilidades de Mejoredu.

Para 2025, de los recursos federales aprobados en educación, se asignó **59% a educación básica, 13% a educación media superior, 16% a educación superior**, y el resto a otras funciones del sector, como educación para adultos, cultura y deporte. La distribución actual se definió tras los cambios ocurridos derivados de la pandemia entre 2020 y 2021, cuando la proporción destinada a educación superior se redujo. Desde entonces, la estructura del gasto educativo se ha mantenido prácticamente sin variaciones. El IMCO analizará con mayor detalle las variaciones en el sector educativo para 2026.

Gasto federal en educación (millones de pesos corrientes)



Fuente: Secretaría de Educación Pública 2001-2025 con datos de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente y PPEF 2026 con estimaciones del IMCO.

Gasto en instituciones de salud pública

Se proyecta una asignación de 995 mil millones de pesos para el sector salud en 2026, equivalente al **2.6%**⁴ del PIB, destinada a garantizar la atención de este derecho. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), los países deberían presupuestar al menos **6% del PIB** a salud. **México necesitaría aumentar 2.3 veces más la inversión en salud para cumplir el estándar internacional.**

³ El artículo 119 dispone que la inversión del Ejecutivo federal y las entidades federativas en educación pública no puede ser menor a 8% del PIB, y al menos 1% debe destinarse a educación superior, investigación y desarrollo tecnológico con el objetivo de garantizar accesibilidad y gratuidad.

⁴ Con base en la estimación del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) 2025.

Gasto federal en instituciones de salud

(millones de pesos corrientes)

Institución	PEF 2024	PEF 2025	PPEF 2026	Variación real 2025 vs. 2024	Variación real 2026 vs. 2025
Secretaría de Salud	96,989.90	66,693.19	66,825.80	-31.50%	-3.20%
IMSS	1,345,950.71	1,469,410.38	1,590,308.00	8.80%	4.60%
ISSSTE	475,829.00	525,615.40	539,020.00	10%	-0.90%
Total	1,918,769.61	2,061,718.97	2,196,153.80	7.0%	2.9%

Fuente: Elaborado por el IMCO con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024-2026 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026.

Nota: Incluye el pago de pensiones y aportaciones a la seguridad social del IMSS e ISSSTE.

Aunque el presupuesto funcional de salud y la inversión en infraestructura muestran incrementos, la cobertura no está garantizada y quedan retos en el abasto oportuno de insumos, la contratación y capacitación de personal, y la coordinación entre Federación y estados. El desafío no es solo asignar más recursos, sino asegurar que estos se traduzcan en servicios de calidad, accesibles y con impacto en la salud de la población.

Proyectos prioritarios de infraestructura

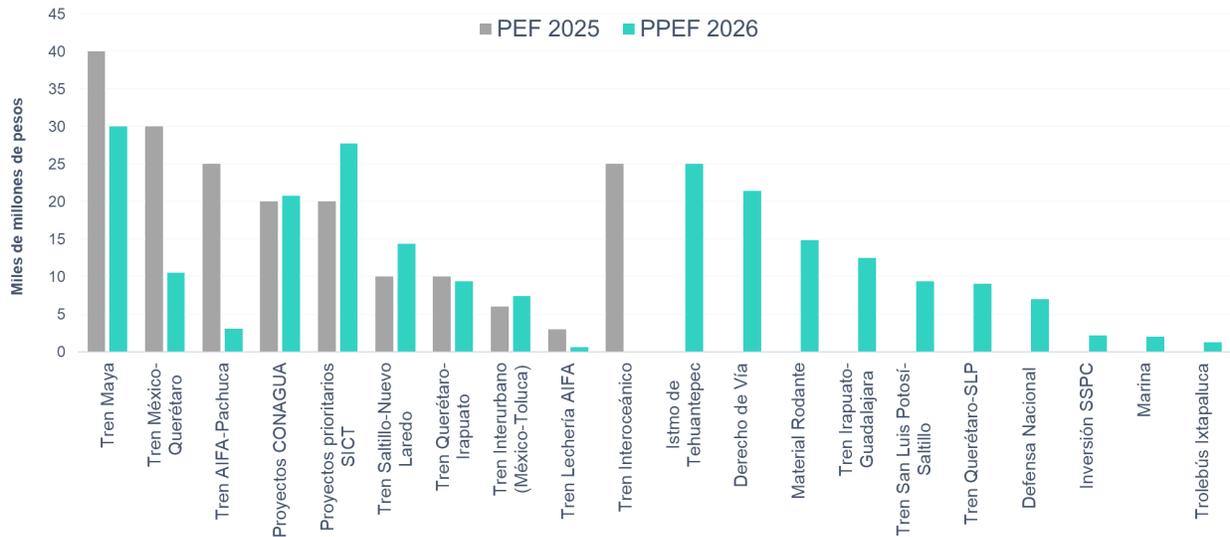
El Paquete Económico contempla 960.1 mmdp en proyectos de infraestructura física. Este monto incluye 13 proyectos prioritarios, con una inversión estimada de 536.8 mmdp (equivalente al 5.3% del gasto total).

Adicional a los proyectos de energía (que suman 327.6 mmdp), el componente más importante en este rubro son los “Nuevos Trenes” con un monto asignado de 104.6 mmdp, el cual retoma los trenes México-Querétaro, AIFA-Pachuca, Saltillo-Nuevo Laredo y Querétaro-Irapuato e introduce los proyectos ferroviarios de Querétaro-SLP, Irapuato-Guadalajara y SLP-Saltillo. De igual forma, se asignan 30 mmdp al Tren Maya, 7.4 mmdp al Tren Interurbano México-Toluca y 600 mdp a la conexión ferroviaria AIFA-Lechería.

En términos de nueva infraestructura, **las prioridades del PPEF 2026 están en los trenes de pasajeros**, los cuales si bien generan empleo y demanda de insumos durante su construcción, no representan obras que incrementen la capacidad del país de atraer y retener inversiones.

El reto de la consolidación fiscal requiere detonar mayores niveles de crecimiento económico, para lograrlo se necesita infraestructura logística de carga (aeropuertos, puertos, ferrocarriles de carga, carreteras), así como infraestructura que garantice el acceso a dos insumos esenciales: energía y agua. Como se discute en la subsección anterior, los montos de inversión tanto en hidrocarburos como en electricidad no son suficientes para atender las necesidades del país. En términos hídricos sucede algo similar, el PPEF 2026 contempla 20.7 mmdp en inversión de infraestructura hidráulica, monto similar en términos reales contra los 20.5 mmdp asignados en 2025.

Proyectos prioritarios de inversión 2025 vs 2026



Fuente: elaborado por el IMCO con datos de los Criterios Generales de Política Económica 2026.

Programas sociales prioritarios

Los 16 programas sociales prioritarios concentran casi 10% del gasto total, con un aumento real de 14.1% con respecto al año anterior, ninguno de estos programas registró reducciones en su presupuesto. La **Pensión Mujeres del Bienestar** tuvo el mayor crecimiento real (267%), mientras que en 2025 solo incluía a mujeres de 63 y 64 años, en 2026 se prevé extender la cobertura a todas las mujeres de 60 a 64 años.

El programa **Salud Casa por Casa** incorporó nuevos protocolos de atención a domicilio y aumentó su gasto en 93.2%, mientras que la **Beca Rita Cetina** amplió su cobertura con un incremento real de 58.6% en el gasto. Finalmente, el programa **Preparatorias y Universidades del Bienestar** dejó de estar en la lista de programas prioritarios para 2026.

Programas sociales prioritarios

(millones de pesos corrientes)

Programas sociales	PEF 2025	PPEF 2026	Variación real 2026 vs. 2025
Pensión Mujeres Bienestar	15,000	56,969.00	267.00%
Salud Casa por Casa	2,000.00	4,000.00	93.20%
Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina	78,840.70	129,386.00	58.60%
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad	28,961.40	36,266.00	21.00%
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	483,427.60	526,508.00	5.20%
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,600.00	1,721.00	3.90%
Producción para el Bienestar	16,300.00	17,472.00	3.60%
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	3,185.00	3,312.00	0.50%

Programas sociales	PEF 2025	PPEF 2026	Variación real 2026 vs. 2025
Sembrando Vida	39,100.00	40,664.00	0.50%
Beca Nivel Medio Superior	40,922.4	42,559.00	0.50%
Beca Nivel Superior Jóvenes Escribiendo el Futuro	12,163.50	12,650.00	0.50%
La Escuela es Nuestra	25,000.00	26,000.00	0.50%
Jóvenes Construyendo el Futuro	24,205.00	25,173.00	0.50%
Fertilizantes para el Bienestar	17,500.00	18,200.00	0.50%
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	12,500.00	13,000.00	0.50%
Preparatorios y Universidades para el Bienestar	3,000.00	-	-
Programa de Vivienda Social	32,000.00	33,280.00	0.50%
Total	835,705.5	987,160.00	14.1%

Fuente: elaborado por el IMCO con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026.

El Congreso de la Unión tiene que analizar, discutir y aprobar el Paquete Económico. La Cámara de Diputados funge como primera instancia de análisis de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación, la cual se debe aprobar a más tardar el **20 de octubre** y remitir al Senado, que cuenta hasta el **31 de octubre** para su aprobación. En paralelo, el PPEF debe ser dictaminado y aprobado en Diputados antes del **15 de noviembre**, facultad exclusiva de esta Cámara.

Una vez aprobados la ILIF y el PPEF por las cámaras correspondientes, ambos documentos se publican en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)** a más tardar el **31 de diciembre**. Su entrada en vigor es el **1 de enero de 2026**, con lo cual se formaliza la aplicación del marco legal y financiero del ejercicio fiscal.

IMCO Propone

- **Monitorear la viabilidad de ingresos y crecimiento económico.** Dado que las estimaciones de crecimiento del PIB para 2026 son optimistas frente al consenso de organismos internacionales y analistas privados, es clave seguir de cerca la ejecución fiscal, la recaudación tributaria y los factores externos (comercio, inversión, precios del petróleo) para ajustar oportunamente el presupuesto y evitar riesgos de déficit mayor al previsto.
- **Utilizar los mecanismos existentes para acceder a financiamiento y liquidez para Pemex más allá del presupuesto asignado.** Dado que los montos de inversión contemplados son insuficientes al compararse con años anteriores es necesario buscar otros mecanismos. Estos mecanismos pueden incluir las asignaciones mixtas o el vehículo de

inversión operado por Banobras (el cual deberá levantar recursos en el mercado después de ejercer los 250 mmdp de capital inicial). El Plan Estratégico de Pemex tiene como condición indispensable acelerar las inversiones, especialmente en el segmento de exploración y producción. Debido a la restricción presupuestal para nuevas inversiones (las aportaciones del Gobierno Federal se destinan principalmente al pago de deuda), sin recursos adicionales la probabilidad de revertir el declive de la plataforma de producción es baja. Para ello, Pemex tiene que demostrar ser un socio y cliente confiable.

- **Acelerar la publicación de los nuevos instrumentos normativos para el mercado eléctrico para diversificar las posibilidades para desarrollar proyectos.** Dada la reducción del presupuesto de inversión de la CFE comparado con años anteriores y las metas de inversión para los próximos años es necesaria la diversificación. Esto requiere la publicación del Programa de Desarrollo del Sector Eléctrico, así como de las disposiciones administrativas en la materia por parte del nuevo regulador, la Comisión Nacional de Electricidad y la publicación de las nuevas Bases del Mercado Eléctrico Mayorista. El anuncio de la nueva colocación de la Fibra E de CFE es una señal positiva en términos de diversificación de fuentes de financiamiento.
- **Reorientar el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) y los convenios de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) con los estados hacia un esquema de financiamiento por desempeño que condicione los pagos únicamente por fugas reducidas, continuidad aumentada y micromedición universal.** Promover un uso eficiente del agua considerando el presupuesto actual modificando las reglas de operación y convenios vigentes para: i) condicionar recursos federales a metas verificables por organismo operador; ii) liberar pagos contra hitos auditados (macromedición/sectorización, telemetría, renovación de tramos críticos y eficiencia energética en bombeo); iii) publicar tableros trimestrales a nivel estatal con caudales, presiones, roturas y coberturas; y iv) priorizar mantenimiento de infraestructura existente sobre obra nueva.
- **Avanzar hacia un modelo de salud universal que reduzca la fragmentación de la cobertura.** Para lograrlo, es importante enfocar el acceso efectivo al derecho a la salud sin que dependa del tipo de empleo de las personas. Asimismo, resulta fundamental asignar el presupuesto recomendado por los organismos internacionales, con base en las enfermedades de mayor prevalencia, fortalecer la calidad de la atención y reducir los tiempos de espera en el sistema público de salud.
- **Mejorar la información del sistema educativo del país para que se publique de manera pertinente.** Es fundamental mejorar la calidad y disponibilidad de la información del sistema educativo nacional mediante su publicación accesible, transparente y oportuna. El deterioro en el acceso a los datos ha limitado la capacidad de contar con diagnósticos precisos, lo que dificulta identificar los retos por nivel educativo. Resulta necesario profundizar en las causas del abandono escolar, comprender las motivaciones de los jóvenes y contar con censos escolares actualizados desde la educación inicial hasta la superior. Garantizar indicadores claros y accesibles permitirá una mejor toma de decisiones y asignación del presupuesto para diseñar políticas públicas más efectivas en materia educativa.